

#

San 27^o de Set 127

ATHA-PHID-DH-3-20-128

El Depósito o fidejuso, pagara por el
cualquier importe que se le pague
de la suma que se le pague a la
Venerable Señoría V. M. Hermana o al
B. V.

José de Echavarría

Juan Domingo de
Echavarría
Pablo de Larraz

Recie

Bemboal

Por Juan
Juan de Argandoña
Sec. B B